

- Adquisición de equipamientos y servicios en materia de tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC).
 - Automatización de procedimientos y procesos de gestión.
 - Actuaciones en el ámbito de la Administración Electrónica.
 - Coordinación e interlocución con la AGE en la implantación de iniciativas de e-Administración, Interoperabilidad y cualquiera otra en el ámbito de las TIC.
- c) Área de Telecomunicaciones: Incluye todo lo relacionado con las telecomunicaciones de la Ciudad de Melilla que sean competencia de esta Administración, así como la seguridad de los sistemas informáticos y de las comunicaciones de la Ciudad, que incluye la gestión de certificados digitales y la implantación de estrategias de certificación e identificación digital.
- d) Área de la Sociedad de la Información:
- Incluye la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Ciudad Autónoma de Melilla, especialmente en el ámbito de la denominada Sociedad de la Información (Internet y nuevas herramientas informáticas y de telecomunicaciones). En esta área está incluida la Administración del Portal en Internet de la Ciudad, así como la coordinación, asesoramiento y supervisión de otras páginas institucionales de la Ciudad Autónoma y de las herramientas para la presencia de la Administración en Internet.
- e) Área de radiodifusión y Televisión: La gestión integral de las competencias de la ciudad en asuntos relacionados con radiodifusión y televisión, incluyendo las relativas a la televisión digital terrestre, radio y televisión por cable, transmisión de datos, radiodifusión sonora con modulación de frecuencias y cualquier otra competencia que pudiera derivarse del uso de estas tecnologías en el ámbito territorial de Melilla., en coordinación con las áreas de Medio Ambiente y de Fomento.
- f) Área de investigación, desarrollo e innovación: el impulso y gestión de iniciativas de investigación, desarrollo e innovación en tecnologías de la información y las comunicaciones en la Ciudad de Melilla.
- g) Cualesquiera otras que les sean encomendadas en el ámbito de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

2.9.- REPROGRAFÍA Y DISEÑO GRÁFICO.

- Diseño e impresión de todo tipo de impresos, sobres, folletos, carpetas, cartelería y logotipos de las distintas Consejerías y organismos de la Ciudad Autónoma.
- Encuadernaciones, plastificaciones. Laminado en pequeño y medio formato.
- Impresión en gran formato para interiores. Montajes de cartelería sobre soportes rígidos.
- Cualesquiera otras que les sean encomendadas en la materia.

2.10.- INSTITUTO DE LAS CULTURAS (ORGANISMO AUTÓNOMO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA).

- a) Elaboración de proyectos y propuestas de acciones dirigidas al desarrollo y promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, así como el establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación